

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2017-11443 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la rehabilitación del Palacio de Los Acebedos, para uso hostelero y cultural, en Hoznayo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por D. Miguel Cuesta Gutiérrez, en representación de Promociones Culturales e Inversiones Hoznayo, S. L., para la concesión de licencia de actividad clasificada para la rehabilitación del Palacio de "Los Acebedos", para uso hostelero y cultural, conforme al Proyecto Ejecución de Rehabilitación y Proyecto de Actividad, redactado por el arquitecto D. Rafael Manzano Martos, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria", los interesados o quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, en el expediente, podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Entrambasaguas, 21 de diciembre de 2017.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2017/11443